

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 1848 y 1849 de fecha 15 de diciembre de 2014, por las que se designa al Lic. Guillermo Vázquez y Esp. Luciana Buffalo, para desempeñar funciones en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en las mencionadas resoluciones y el Sr. Decano ha solicitado se dejen sin efecto las mismas por resultar improcedentes;

Por ello;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones decanales Nros. 1848 y 1849, de fecha 15 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1896
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES